

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 22 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.516/2012.-



VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Ley N° 20.554 que crea los Juzgados de Policía Local en las comunas que indica entre ellas, Alto Hospicio; Memorando N° 67-A/12 de 01 de Agosto de 2012, del Departamento de Personal, que remite instrucciones para la contratación a base de honorarios de don Edward Alejandro Vega González, en el sentido que indica; Visto Bueno del Sr. Alcalde; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Apruébese y ratifícase el siguiente contrato a base de honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y la persona que se detalla a continuación, para que preste los servicios que correspondan en el Juzgado de Policía Local de Alto Hospicio, de acuerdo a las instrucciones y lugares que determinen, desde el 01 de agosto y hasta el 06 de diciembre de 2012, ambos inclusive, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerle término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado:

NOMBRE	RUT	HONORARIOS
EDWARD ALEJANDRO VEGA GONZALEZ	12.438.370-6	\$333.333.-

2.- Los horarios a pagar por los servicios contratados, será la suma mensual bruta que se indica en la tabla precedente. A ese valor deberá descontarse el 10% de impuesto a la renta, pagaderos por mes vencido, dentro de los tres últimos días hábiles del mes en que se devenguen, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la respectiva Unidad del Juzgado de Policía Local de Alto Hospicio, sin perjuicio de su obligación contractual de presentar Informes conforme lo indique su contrato.

3.- Por razones impostergable de buen servicio, la persona contratada asumirá prestando sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

4.- Encárguese a la respectiva Unidad del Juzgado de Policía Local de Alto Hospicio, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios de la persona que por este acto se contrata.

LRM/jrh

Distribución:

Contraloría Reg.

Dir. Control

Dpto. Personal

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.516/2012.-)

5.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicara la persona contratada conforme la Tabla fijada en el numeral 1 del presente Decreto.

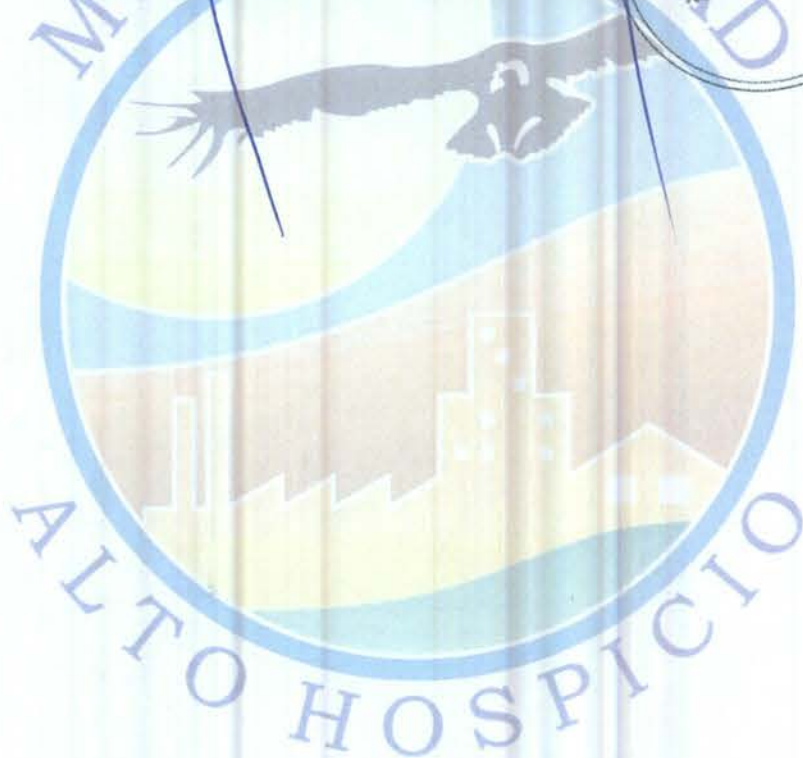
6.- Impútese los gastos a la cuenta N° 215.21.03.001, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



LRM/jrh

Distribución:

Contraloría Reg.

Dir. Control

Dpto. Personal



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PERSONAL



MEMORANDUM N°67 - A

FECHA: 01 de Agosto del 2012.

REF: Contrato

DE : Sra. Lorena Segovia Marín
Jefe de Personal

A : Sra. Rosa Maria Alfaro Torres
Directora Jurídica

Por medio del presente, tengo a bien en solicitar Decretar la Contratación de la Sr. Edward Alejandro Vega Gonzalez, en calidad de Honorarios a suma alzada, con un sueldo bruto de \$ 333.333.-, a partir del 01 de Agosto del 2012 al 06 de Diciembre del 2012.

Sin otro particular, le saluda atentamente a UD.



Cc:
Destinatario
Archivo

EDWARD ALEJANDRO VEGA GONZALEZ**TECNICO ASISTENTE JUDICIAL**

Chileno, soltero, cédula de identidad 12.438.370-6
 Nacido el 26 de Marzo de 1973
 Domiciliado en Céspedes y González N° 913, Iquique
 Situación militar al día.

Vº-Bº
 [Handwritten signature]

RESUMEN

Técnico Asistente Judicial con 13 años de experiencia laboral en Tribunales de Justicia del norte de Chile. Con amplios conocimientos en terminología judicial, control y administración de documentos, ingreso de causas, toma de declaraciones, atención de público, redacción de oficios, administración de correspondencia. Ordenado, responsable, metódico y organizado para cumplir con las funciones asumidas. Ha trabajado en causas civiles, criminales y otras llevadas en juzgados de policía local. Posee amplios conocimientos en el uso de herramientas de computación en ambiente Windows, en particular se destaca por sus habilidades para utilizar los programas word y excel.

EXPERIENCIA**Octubre 2000 a la fecha.**

Juzgado de Policía Local – Huará

Oficial Primero - Actuario

- Responsable de tramitar las causas con querellas y demandas civiles. En calidad de reemplazo cumple la labor de Secretario del Tribunal.
- Encargado de controlar el ingreso de partes al tribunal y de llevar su registro.
- Encargado de efectuar notificaciones judiciales, receptor ad-hoc.
- Responsable del inventario, control de correspondencia y archivo de procesos judiciales.
- Ejecutor de informes estadísticos de las causas llevadas en el tribunal.
- Responsable de redactar y revisar declaraciones.
- En su calidad de funcionario de confianza también ha cumplido la labor de secretario personal del Magistrado.

Enero 2000

Cuarto Juzgado del Crimen – Iquique

Oficial Cuarto

- Se desempeña como suplente de actuario teniendo a cargo los expedientes y sus procesos.
- Adquiere experiencia en labores administrativas de un actuario, como tomar declaraciones, confeccionar oficios y redactar ordenes judiciales.

Noviembre 1998 a Febrero 1999

Cuarto Juzgado del Crimen - Iquique

Oficial de Sala

- Realiza suplencias en nivel de actuario

Octubre 1998

Receptor Judicial Sr. Abel Galleguillos

Secretario Personal

- Realiza labores administrativas y de apoyo

Septiembre 1998

Receptora Judicial Sra. Teresa Campos

CESPEDES Y GONZALEZ N° 913 • IQUIQUE • TELEFONOS (57) 340941

FAX (57) 751588 ANEXO 239 • CELULAR (09) 87291517 • EDWARDVEGAGONZALEZ@LIVE.CL

Secretario Personal

- Adquiere conocimientos en notificaciones

Agosto 1998

Cuarto Juzgado del Crimen – Iquique

Práctica Profesional – Técnico Asistente Judicial

- Se desempeña como Oficial de Sala y adquiere conocimientos en la sección civil del tribunal.
- Responsable de mantener la correspondencia del tribunal

Marzo – Julio 1998

Cuarto Juzgado del Crimen – Iquique

Mayordomo Interino

- Tuvo a cargo las llaves del recinto de los tribunales, manteniendo además la vigilancia del aseo en la plaza central de los tribunales.
- También se desempeñó como oficial de sala y mantuvo la correspondencia del tribunal.

FORMACIÓN

1996 – 1997	Centro de Formación Técnica CIDEC Carrera Técnico Asistente Judicial	Iquique
1993 – 1995	Universidad Bernardo O'Higgins Carrera de Derecho	Santiago
1988 – 1992	Liceo Trinity College	Iquique

REFERENCIAS

ISMAEL CANALES DIAZ, Juez Titular del Juzgado de Policía Local de Huara, Fono (57)751249 anexo 237

LETICIA ROBLES VALENZUELA, Abogado, Fono (57)429959

CECILIA VEGA ADAROS, Secretario Abogado de la Corte de Apelaciones de San Miguel, Santiago. Fono (02)5561646 – (02)5561662

ANITA PAOLA VELLETTTE CHACON, Secretario Abogado del Primer Juzgado de Policía Local de Iquique. Fono (57)514749

CARLOS VILA MOLINA, Notario Público de Iquique. Fono (57)322425

JANNINA OSORIO CARMONA, Abogado, Fiscalía Local Pozo Almonte. Fono (57)751220

TERESA CAMPOS, Receptor Judicial. Fono (57)426658

ALFONSO DELUCCHI FUENTES, Oficial Primero del Cuarto Juzgado del Crimen de Iquique. Fono (57)423525

**EDWARD VEGA GONZALEZ
TÉCNICO ASISTENTE JUDICIAL**

CESPEDES Y GONZALEZ N° 913 • IQUIQUE • TELEFONOS (57) 340941
FAX (57) 751588 ANEXO 239 • CELULAR (09) 87291517 • EDWARDVEGAGONZALEZ@LIVE.CL



REPUBLICA DE CHILE



107831284

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : EDWARD ALEJANDRO VEGA GONZÁLEZ

R.U.N. : 12.438.370-6 Fecha nacimiento: 26 Marzo 1973

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

12438370-6 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

12438370-6 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 4 Septiembre 2012, 11:25.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: IQUIQUE SO LAS AMERICAS
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Andrés Falcón Valencia
Jefe Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1801710

RUN : 12438370-6

F#P7Z?

www.registrocivil.gob.cl